



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

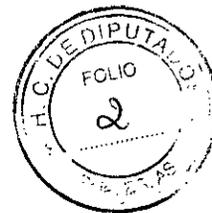
DECLARA

La necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, otorgue un subsidio a todos los afectados por las inundaciones del 2 de abril de 2013.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar la necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, otorgue un subsidio a todos los afectados por las inundaciones del 2 de abril de 2013.

En este sentido, solicitar que se establezca a la brevedad un mecanismo sumarisimo para que toda persona pueda acceder al beneficio de manera ágil y eficaz.

Cabe destacar, que en función de favorecer de manera directa a los damnificados por el temporal del pasado 2 de abril del corriente año y con la intención de paliar la situación, se podría establecer un mecanismo informático, utilizando el sistema G.I.S., o en castellano SIG (Sistema de Información Geográfica) a través del cual se beneficia de manera directa a los damnificados, ya que con la conformación de un mapa de las inundaciones con la herramienta digital mencionada, se eximiría de impuestos a los propietarios de los inmuebles ubicados en las zonas perjudicadas por el temporal de forma automática.

Con la información que otorgue el sistema, se confecciona una base de datos del G.I.S. más la información con la que cuenta el estado, son suficientes para que se conozca cuáles son los propietarios perjudicados por el temporal.

Por lo tanto, se solicita que se utilice la tecnología, para aplicarla de manera directa al servicio de la gente y evitar de esta manera que los vecinos sigan haciendo colas y tramites interminables.

De esta manera se estaría alcanzando una solución que alcanzará a todos o a la mayoría de los damnificados y por eso contemplamos estos casos pidiendo que se ponga una línea telefónica gratuita para atender esos reclamos, y sea el estado el que acerque un veedor a los hogares y no que sea la gente la que tenga que moverse.

En el mismo sentido, se incorporaría la tecnología para ser aplicada por parte del Banco Provincia, para el otorgamiento de los créditos y evitar que los mismos se entreguen a cualquier vecino que lo solicita sin verificar primero la zona donde viven. Con el uso del sistema G.I.S., el Banco conoce en forma directa cuales son las propiedades afectadas y otorga los créditos de forma adecuada.

También hay tener en cuenta que muchas personas no están en el sistema bancario, en ese caso, el estado debe contactarse con los damnificados, y en caso de que acepten el crédito, se deberá abrir una cuenta gratuita en el Banco Provincia a nombre del titular del inmueble.

Por último, el proyecto contempla los distintos casos para aquellas personas que no se encuentran dentro del sistema por no percibir salario o ingresos y en los casos donde los damnificados se encuentren desocupados o no perciban ingresos de ningún tipo, se incorporaran a una base de datos para estudiar una posible ayuda económica por parte del gobierno.

Por las razones expuestas, solicito a este honorable cuerpo acompañen con su voto la presente declaración.